

## TIPOS DE CRÉDITO

EL FEES otorgará los siguientes tipos de crédito:

Crédito Inmobiliario (CI)

Crédito Vehículo (CV)

Crédito Educativo (CE)

### **Crédito Libre Inversión (LI)**

#### CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN (LI)

**ARTÍCULO 1.** Es el crédito cuya destinación quedará a voluntad del asociado.

**ARTÍCULO 2.** Se otorgará cualquier número de LI, cuya sumatoria no podrá exceder diez (10) veces la suma de los aportes sociales y el ahorro permanente, más cinco (5) veces el ahorro voluntario a la fecha de solicitud del crédito, y hasta un máximo de quince (15) SMMLV.

**PARÁGRAFO 1:** El tiempo máximo para cancelar este crédito será de cinco (5) años, a partir de la fecha del desembolso.

**PARÁGRAFO 2:** El LI también podrá ser utilizado para renovar los créditos que el asociado tenga en las diferentes líneas, en tal caso el asociado recibirá la diferencia entre el valor del crédito solicitado y el saldo de los créditos a renovar.

**ARTÍCULO 3.** La tasa de interés para este crédito las definirá periódicamente la Junta Directiva del FEES.